	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 1 de 8

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO CANDEASEO S.A.E.S.P.

FECHA: ABRIL 2025

DIRECCIÓN O ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

VALOR: \$183.749.971

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: (MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE)

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar invitaciones y el contrato, estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación y contener los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1994, Decretos y Acuerdos reglamentarios, corresponde a la EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA-CANDEASEO S.A E.S.P. cumplir con los fines estatales y más concretamente con la continua y eficiente prestación de servicios públicos domiciliarios de su competencia.


CANDEASEO S.A. E.S.P., es la encargada de la prestación de los servicios de aseo garantizando la calidad y eficiencia en la prestación del servicio público y domiciliario del municipio de Candelaria, donde la dirección administrativa dentro de la estructura organizacional hace parte de los procesos de apoyo de la entidad y su gestión se enmarca en adquirir y administrar los bienes y servicios que demande la empresa; por lo que existe la necesidad de conseguir los insumos para el proceso de barrido, específicamente las bolsas para almacenar los residuos que se recogen producto de la limpieza que se realiza.

La dirección administrativa debe asegurarse que el insumo sea de alta calidad y cumplan con los estándares requeridos, y en aras de dar cumplimiento al objeto social de la Empresa de Servicios Públicos y continuar con el fortalecimiento de este proceso se requiere adquirir bolsas necesarias para la recolección de residuos generados desde la actividad que corresponde a la operación del componente de barrido.

Aunado a lo anterior, se hace necesario resaltar que a la fecha no contamos con dichos insumos en almacén, los cuales se requieren para garantizar la entrega oportuna de las herramientas, permitiendo además de la seguridad de los trabajadores, la operación de las tareas con precisión y consistencia, siendo de gran relevancia para el cumplimiento a la labor misional de la empresa regional del servicio público de aseo.

Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar el buen funcionamiento de los servicios que ofrece la Entidad, es necesario contratar a una persona natural o jurídica que suministre las bolsas para realizar las labores de barrido en las vías públicas del municipio.



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 2 de 8

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El presente contrato tiene como objeto: **SUMINISTRO DE BOLSAS PLASTICAS PARA EL COMPONENTE DE BARRIDO DE LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ASEO CANDEASEO S.A.E.S.P.**

CLASIFICADOR DE BIENES O SERVICIOS

Código UNSPSC 24111503 Bolsas plásticas

ALCANCE DEL OBJETO:

El contratista se compromete a entregar los elementos según el siguiente detalle por mes, teniendo en cuenta que el total de bolsas que se requieren es de 294.000 unidades, **características biodegradables 65*90 blanca calibre 2: cuadro de bolsa**

FECHA	CANTIDAD MENSUAL
ABRIL 2025	30.000
MAYO 2025	40.000
JUNIO 2025	30.000
JULIO 2025	30.000
AGOSTO 2025	40.000
SEPTIEMBRE 2025	27.000
OCTUBRE 2025	27.000
NOVIEMBRE 2025	40.000
DICIEMBRE 2025	30.000
TOTAL, UNIDADES	294.000

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Efectuar la entrega oportuna de la bolsa.
2. Cumplir dentro del mes estipulado de entrega de insumo de bolsas.
3. cumplir con el requerimiento de acuerdo a la solicitud de la cotización.

PLAZO DE EJECUCIÓN


El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del contrato hasta el **15 de diciembre de 2025**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 32 de la Ley 142 de 1994, establece que el régimen de contratación aplicable a las empresas que prestan servicios públicos domiciliarios y actividades complementarias es el derecho privado, el artículo 31 de la misma ley refiere que, en Concordancia con el Estatuto General de la Contratación Pública. Modificado por el art. 3 de la Ley 689 de 2001. Los contratos que celebren las entidades estatales que prestan los servicios públicos a los que se refiere esta Ley, y que tengan por objeto la prestación de esos servicios, se registrarán por el parágrafo 1 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y por la presente Ley, salvo en lo que la presente Ley disponga otra cosa.

De conformidad con el Acuerdo No. 004 del 10 de noviembre de 2021 modificado por el acuerdo 009 del 26 de diciembre de 2023 mediante el cual se actualiza el trámite de contratación capítulo



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 3 de 8

tercero- Manual de Contratación de CANDEASEO SA ESP, La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de Contratación Directa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto de la presente contratación, se efectuó un estudio de mercado que se desarrolla más adelante, teniendo en cuenta lo anterior, el valor del contrato se fija en **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$183.749.971).**

FORMA DE PAGO

El valor total de la presente contratación es de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE (\$183.749.971).** el cual se cancelará en nueve (9) cuotas, cada una por el valor que corresponda a la cantidad de bolsas entregadas, previa presentación y aprobación del informe de actividades por parte del Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

En la ejecución del contrato, pueden llegar a presentarse causas previsibles que afectan la carga económica o financiera de las partes, las que en virtud del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 deben ser reconocidas y asumidas con el objeto de salvaguardar la adecuada ejecución y la finalidad de la contratación.

Para efectos del presente estudio y ejecución de su contrato, se efectúan las siguientes definiciones:

- **ESTIMACIÓN DEL RIESGO:** (Es la valoración en términos monetarios o porcentuales respecto del valor del contrato, que se hace del riesgo previsible).


- **ASIGNACIÓN DEL RIESGO:** (Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que debe asumir el riesgo).

- **RIESGO PREVISIBLE:** (Son los posibles eventos, hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de las actividades a ejecutar es factible su ocurrencia, por tratarse de riesgos normales que razonablemente se deben considerar al momento de proponer, celebrar el contrato y ejecutarlo, surgiendo así la obligación de asumirlo).

- **RIESGO IMPREVISIBLE:** (Son aquellos eventos, hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, no se visualiza su ocurrencia. Estos riesgos deberán estar considerados como costo del contrato en el ítem de gastos contingentes o imprevistos).

El Documento Conpes 3714 de 2011 clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 4 de 8

- **RIESGOS ECONÓMICOS:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
 - **RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
 - **RIESGOS OPERACIONALES:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
 - **RIESGOS FINANCIEROS:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
 - **RIESGOS REGULATORIOS:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
 - **RIESGOS DE LA NATURALEZA:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
 - **RIESGOS AMBIENTALES:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
 - **RIESGOS TECNOLÓGICOS:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
- Por lo anterior, para la buena ejecución del presente objeto contractual se anexa matriz de riesgo.


SUPERVISIÓN

La EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P., CANDEASEO S.A.E.S.P. ejercerá la supervisión, control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato a través de la directora administrativa o quien haga sus veces, quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista.

Los Supervisores ejercerán un control integral sobre el desarrollo del proyecto, para lo cual podrá en cualquier momento exigir al Contratista la adopción de medidas para mantener durante la ejecución del contrato las Condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

Así mismo, los Supervisores están autorizados para ordenar al Contratista la corrección en el menor tiempo posible de los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos y



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 5 de 8

procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.

El Contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas, deberá manifestarlo por escrito antes de proceder a ejecutarlas, en caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivaran perjuicios para la Entidad contratante.

CANDEASEO S.A.E.S.P. podrá en cualquier momento, ordenar la suspensión de los trabajos, si por parte del Contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas por el Supervisor, sin que el Contratista tenga derecho a reclamos o ampliación del plazo.

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO SEGÚN ESTUDIOS DEL MERCADO

Se valúan las ofertas del mercado para la compra de insumo de bolsas plásticas necesarios para el desarrollo operativo de la empresa. Esto es fundamental para una gestión eficiente, efectiva de acuerdo al estudio realizado.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INPEC REGIONAL NORTE

Precio estimado total: 133.500.000 COP

Número del proceso 300-003-25

Título: BOLSAS 2025

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS BIODEGRADABLES, RECIPIENTES Y CARROS TRANSPORTADORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y RECIPIENTES PARA EL ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FIGA Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ADSCRITOS A LA REGIONAL NORTE DEL INPEC.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 6 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 11/10/2025 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato Calle. 74 No. 56-36 edificio INVERFIN Of. 801 Barranquilla Atlántico COLOMBIA


Código UNSPSC 24111503 - Bolsas plásticas

JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE



¡¡¡ANTES DE IMPRIMIR ESTE DOCUMENTO... PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!!!
UNA VEZ DESCARGADO DE INTRAFI LE SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 6 de 8

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información	
HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSE DE POPAYAN E.S.E. Precio estimado total: 436.937.600 COP Número del proceso: 130-2025 Título: SUMINISTRAR BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE CUADRUPLES, TRIPLES, SENCILLAS, DE TRANSFERENCIAS, CUCHILLAS DE CONECTOR ESTERIL FILTROS DESLEUCOCITADORES PARA GLOBULOS ROJOS Y KIT DE AFERESIS DE PLAQUETA Fase: Presentación de oferta Estado: Publicado Descripción: SUMINISTRAR BOLSAS DE RECOLECCIÓN DE SANGRE CUADRUPLES, TRIPLES, SENCILLAS, DE TRANSFERENCIAS, CUCHILLAS DE CONECTOR ESTERIL FILTROS DESLEUCOCITADORES PARA GLOBULOS ROJOS Y KIT DE AFERESIS DE PLAQUETAS Y GLOBULOS ROJOS Tipo de proceso: Contratación régimen especial	
MiPyme Limitación de todo el proceso a MiPymes <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Datos del contrato Tipo de contrato: Suministros Justificación de la modalidad de contratación: Regla aplicable Duración del contrato: 6 (Meses) Fecha de terminación del contrato: 4/06/2025 11:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 8 # 10N-142 Popayán Cauca COLOMBIA Código UNSPSC: 42181000 - Equipo y suministros para aféresis terapéutica	
INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Información	
EMSERFUSA ESP Precio estimado total: 70.000.000 COP Número del proceso: 071-2025 Título: SUMINISTRO DE BOLSAS Y LONAS PLÁSTICAS PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIVISIÓN DE ASEO DE EMSERFUSA E.S.P. Fase: Presentación de oferta Estado: Proceso adjudicado y celebrado Descripción: SUMINISTRO DE BOLSAS Y LONAS PLÁSTICAS PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA DIVISIÓN DE ASEO DE EMSERFUSA E.S.P. Tipo de proceso: Contratación régimen especial	
MiPyme Limitación de todo el proceso a MiPymes <input type="radio"/> Sí <input checked="" type="radio"/> No	
Datos del contrato Tipo de contrato: Decreto 092 de 2017 Justificación de la modalidad de contratación: Decreto 092 de 2017 Duración del contrato: 7 (Meses) Fecha de terminación del contrato: 30/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Dirección de ejecución del contrato: FUSAGASUGA Fusagasugá Cundinamarca COLOMBIA Código UNSPSC: 24111003 - Bolsas plásticas Lista adicional de códigos UNSPSC: 24111501 - Bolsas de lona	



	ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN	Código: FO-JU-14 Versión: 01
	GESTIÓN JURIDICA	Fecha: 24/08/2023 Página 7 de 8

CANDEASEO S.A. E.S.P., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas, tendientes a satisfacer esta necesidad, debe llevar a cabo un proceso de contratación directa, con personas naturales o jurídicas que, dentro de su actividad económica, se halle bienes y/o servicios iguales o similares a los que se describen en el objeto del presente estudio, en atención a los requisitos necesarios para la correcta ejecución del contrato a suscribir en aras de fortalecer la calidad en los bienes o servicios, conservación del medio ambiente incrementando su productividad en los procesos internos, optimizando los recursos disponibles, lo cual repercute en el mejoramiento de la prestación del servicio alineado a la misión institucional en atención a lo anterior se tienen en cuenta las cotizaciones solicitadas que a continuación se describen:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UN	VALOR
REDOX COLOMBIA	Bolsa de aseo plástica color blanco calibre 2 milésimas dimensiones 65*90 cm	294.000	\$ 826	\$ 242.802.840
DDISTRIPLAS SAS	Bolsa de aseo plástica color blanco calibre 2 milésimas dimensiones 65*90 cm	294.000	\$ 655	\$ 192.423.000
INVERSIONES ARIAS SAS	Bolsa de aseo plástica color blanco calibre 2 milésimas dimensiones 65*90 cm	294.000	\$ 625	\$ 183.749.971

Una vez analizada la situación entorno al presente contrato a suscribir se decide aprobar la propuesta del proveedor de insumo de bolsas blancas plásticas calibre 2 65x90 **INVERSIONES ARIAS S.A.S**, debido a que cuenta con la cantidad de stock requerida de bolsas; adicionalmente, cuenta con precio competitivo en comparación con las cotizaciones de los demás proveedores relacionados anteriormente, donde además cabe resaltar que el proveedor de referencia supera las especificaciones señaladas requeridas.

Respecto a las propuestas de **REDOX Y DDISTRIPLAS SAS**, la empresa es conocedora de su calidad, pero el valor unitario de la bolsa supera la proyección del presupuesto para la vigencia.

Lo anterior, se decide en comité de compras amparado en la reunión del día 03 de marzo de 2025, con acta No. 0092025.

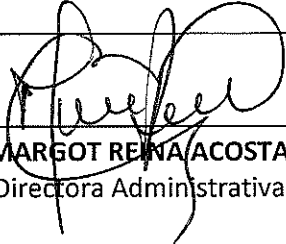
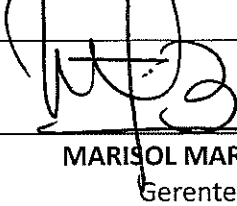
ANALISIS SOBRE EXIGENCIA DE GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de CANDEASEO S.A.E.S.P., una garantía que avalará el cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustará a los límites, existencia y extensión de riesgo amparado y riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones del contrato, así:



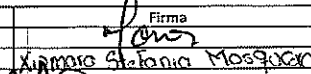
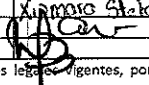
1) CUMPLIMIENTO Ampara el riesgo de los perjuicios de cumplimientos imputables al afianzado de las obligaciones encaminadas al contrato. Deberá constituirse mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del contrato contada a partir de la fecha de emisión de la póliza y tres (3) meses más.

2) CALIDAD DE LOS ELEMENTOS O SERVICIOS: Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al afianzado de las especificaciones técnicas contractuales que determinan la calidad del elemento o servicio contratado. Para determinar el monto del valor asegurado y el termino, cada caso se tendrá en cuenta el objeto y los términos de la negociación, sin que sea inferior al (20%) del valor de contrato a partir de la fecha de emisión de la póliza y tres (3) meses más.

 MARGOT REINA ACOSTA Directora Administrativa	 MARISOL MARTÍNEZ Gerente
---	--

Gestión Documental

Anexo: Letras (#) Folios |
 Original | Destinatario |
 Copia | Según documento elaborado |

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Margot Reina Acosta	Directora administrativa	
Elaboró	Xiomara Stefania Mosquera Ríos	Auxiliar administrativa	
Revisó	Marisol Ríos Ceballos	Directora jurídica	
Aprobó	Marisol Martínez	Gerente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



MATRIZ DE RIESGO

No.	Categoría	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	C	¿A quiénes se le asigna?	Tratamiento/control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Método de ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
										P	V					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Incidente	Que no se elaboró el registro presupuestal	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	4	5	9	Alto	Entidad	Elaborar el registro presupuestal en la etapa contractual	1	3	Medida	Entidad Estatal	A partir de la suscripción del contrato	Firma del Acta de Inicio	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
2	Excepción	Omisión o suscripción tardía de los documentos necesarios para iniciar la ejecución del contrato	Afectación al perfeccionamiento y legalización del contrato	3	3	6	Alto	Entidad	Llevar a cabo una correcta revisión durante la etapa contractual	1	2	Medida	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento o legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente
3	Incidente	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	Afecta el cumplimiento de las actividades misionales de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad	Supervisión de las obligaciones desarrolladas por el contratista	2	2	Medida	Entidad Estatal	A partir de la suscripción de inicio	Firma del Informe final	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato / Informes por avances del contrato	Permanente
4	Incidente	Dar inicio a la ejecución del contrato sin el cumplimiento de los requisitos legales	Controversias Judiciales, Investigaciones de entes de control	1	2	3	Bajo	Entidad	Correcta verificación en la etapa precontractual	1	1	Medida	Entidad Estatal	Durante la etapa contractual	Hasta el perfeccionamiento o legalización del contrato	Verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato	Permanente

